



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXVI/AARCH/0815/2021 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**A C U E R D A**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendidas las iniciativas con carácter de acuerdo No. 958 y 1720, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, las cuales pretendían exhortar al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a través de su Comité Técnico, para solicitar que se transparentara el uso y destino de sus recursos, incluyendo las carpetas de los proyectos de infraestructura del año 2019, así como para que se abstuviera de realizar incrementos en las tarifas correspondientes; lo anterior, toda vez que la Comisión dictaminadora, en reunión de fecha 8 de abril de 2021, recibió al Titular de la Unidad de Transparencia de esta entidad paraestatal, el cual expuso que la información solicitada se encuentra actualmente publicada en el portal oficial de internet del Fideicomiso, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia; y que los incrementos tarifarios son una condición que debe ser observada para mantener el Título de Concesión por medio del cual el Gobierno Federal confirió al Estado la explotación, uso y aprovechamiento de dichos puentes fronterizos.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO  
RUFINO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS